

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1/septiembre/2016 Se tiene al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Tabasco formulando alegatos.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN	2/septiembre/2016 Se tiene al Presidente de la Diputación Permanente del Congreso y al Consejero Jurídico del Gobierno, ambos de Yucatán, rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento ordenado en autos, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad. Córrase traslado a la Procuradora General de la República y a la promovente con copia de los informes presentados, en la inteligencia de que los anexos que se acompañaron quedan a su disposición para consulta en esta sección. Finalmente, quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del plazo señalado formulen sus alegatos por escrito.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 66/2016	PROMOVENTE: PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	5/septiembre/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Quintana Roo rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, designando delegados y autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y aportando pruebas. En cuanto a las manifestaciones que refiere el promovente, éstas serán tomadas en consideración al momento de dictar sentencia. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del informe para los efectos legales a que haya lugar, y hágase del conocimiento de las partes que los anexos quedan a disposición para consulta en esta sección.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	1/septiembre/2016 Se tiene al Poder Legislativo de Quintana Roo rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, designando delegados y autorizados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del informe, en la inteligencia de que los anexos quedan a su disposición para consulta en esta sección.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2016	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	6/septiembre/2016 Se tiene al Poder Ejecutivo de Quintana Roo rindiendo informe, dando cumplimiento al requerimiento formulado en autos, designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Atento a su petición, devuélvase al promovente copia certificada de la documental que se menciona. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple del informe, en la inteligencia de que los anexos presentados quedan a su disposición para consulta en esta sección. Quedan los autos a la vista de las partes para que dentro del término que se indica formulen por escrito sus alegatos.
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 74/2016	PROMOVENTES: DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS	29/agosto/2016 Se desecha de plano por notoriamente improcedente la acción de inconstitucionalidad que hacen valer los promoventes y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, OAXACA	6/septiembre/2016 Se admite a trámite la presente controversia constitucional promovida por el actor, al que se tiene designando autorizados para oír y recibir notificaciones y como domicilio para tales efectos, los estrados de este Alto Tribunal. Se ordena emplazar con copia del escrito de demanda al Poder Legislativo de Oaxaca para que en el plazo señalado presente su contestación y, bajo apercibimiento, designe domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y remita a esta Suprema Corte de Justicia de la Nación copia certificada de los antecedentes del acto impugnado. Dese vista a la Procuradora General de la República con copia simple de la demanda y sus anexos para que manifieste lo que a su representación corresponda. Finalmente, fórmese el cuaderno incidental respectivo. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio actor, del que se anexa copia simple).

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
8	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 91/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE VILLA DE TAMAZULÁPAM DEL PROGRESO, OAXACA	6/septiembre/2016 Por una parte se niega y por otra de concede la suspensión solicitada por el actor, en los términos que se precisan en el proveído. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro el presente proveído en los estrados de este Alto Tribunal al Municipio actor, del que se anexa copia simple).

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2016

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN